

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980.-

y Vistos:

Que el Ministerio de Justicia de la Nación se encuentra abocado a la implementación de un sistema de informática jurídica, a raíz de un convenio suscripto con el "Intergovernmental Bureau for Informatic" (I.B.I.).

Que se ha solicitado a esta Corte Suprema su participación en dicho proyecto, mediante el aporte de su jurisprudencia.

Que es conveniente para tal fin -dado el ofrecimiento formulado por el Presidente de la Corte de Casación de la República de Italia, lugar donde funciona el Centro -, designar a un Secretario Letrado del Tribunal a / fin de que efectúe los estudios y observaciones pertinentes para facilitar la puesta en marcha a principios del / próximo año del referido sistema.

Que resulta apropiado, teniendo en cuenta / la extensión y duración del curso -estimado entre 15 y 25 días-, que la persona designada concorra a todos aquellos lugares que recomienden visitar los responsables del curso.

Por ello se resuelve:

- 1°) Designar al Secretario Letrado del Tribunal, doctor Juan Carlos Poclava Lafuente para viajar a la ciudad de Roma (Italia) con el objeto de estudiar el sistema de informática jurídica implementado en la Corte de Casación de dicho país y visitar otros centros especializados

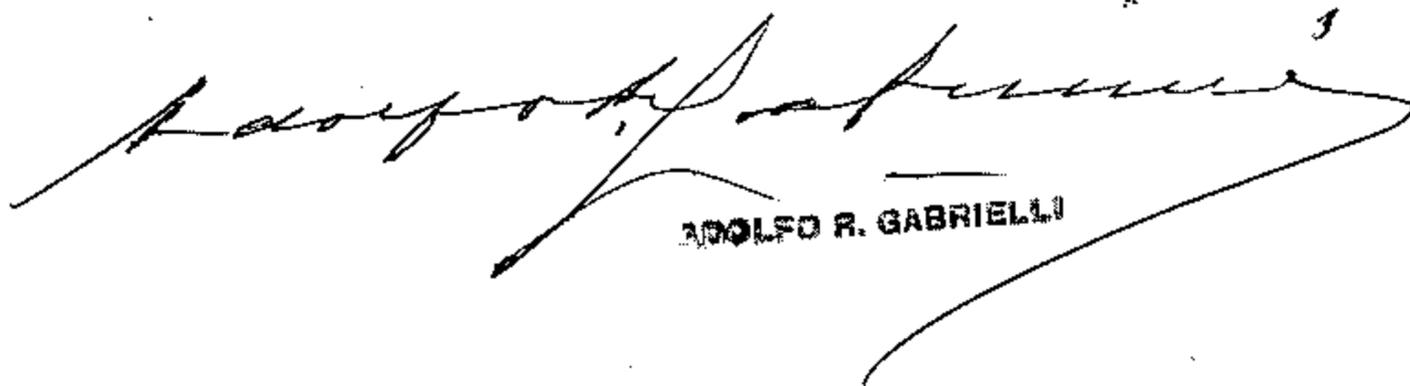
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

en la materia.

2º) Otorgar al referido funcionario, por intermedio de la Subsecretaría de Administración, un anticipo de viáticos por treinta días y un pasaje aéreo Buenos Aires-Roma- Nueva York- Buenos Aires, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, hágase saber y archívese



ADOLFO R. GABRIELLI